

SCJN ratificó blindaje a BCS de minería tóxica: diputada Milena Quiroga



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). La diputada **Milena Quiroga Romero** celebró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una acción de inconstitucionalidad en contra de una Ley aprobada por el **Congreso de Baja California Sur** para blindar a la entidad de la minería tóxica, específicamente, la Corte resolvió no a lugar, a una acción interpuesta por los ocho diputados del PRI, PAN, PRD, PES y PH, ya que resolvió que el Ejecutivo tiene todas la facultades para decretar estas zonas, para que en estas no se permitan acciones de contaminación, informó el **Congreso de Baja California Sur.**

Quiroga Romero indicó que la acción interpuesta expone que no están en las competencias del Ejecutivo, además de que invaden esferas federales, a lo que la Corte resolvió no a lugar, ya que efectivamente el Gobernador tiene todas las facultades para decretar zonas de salvaguarda, para que dentro de estas no se permitan acciones que contaminen el agua y medio ambiente en **Baja California Sur**.

Recordó que esta iniciativa fue discutida y votada en el Pleno del **Congreso del Estado**, en la que incluso ellos mismos y el Grupo Parlamentario de Morena y la representación del PT “votamos a favor, ya que es el caso del blindaje de la minería toxica en BCS, generado a través de las zonas de salvaguarda”.

Milena Quiroga informó que ciertamente hubo Artículos y fracciones que la Corte expresó que son competencia de la federación, pero que son los Artículos referentes a materiales tóxicos.



Es una muy buena noticia que debemos de celebrar en todo el Estado, la Corte da la razón de que el Ejecutivo debe de decretar las zonas de salvaguarda, para que de una vez por todas sea blindado, independientemente de la administración que llegue, así que esperamos que pronto estas áreas de salvaguarda sean decretadas por el Ejecutivo en **BCS**", finalizó.